Sesión 7ª

Ausente con aviso: Sr Jijena.

Día 15 de Febrero de 1912.-

En Buenos-Aires á los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Enrique de Vedia y Joaquín M. Cullen, bajo la Presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

267 I 1º.- Aprobar las siguientes conclusiones votadas en la 5ª conferencia anual de Inspectores de Territorios y Colonias:

Proposición II - a), c) y d).-
" V
" VII - b).-
" IX . c).-

2º.- Mantener con respecto á las demás conclusiones propuestas, el dictámen que formuló la Comisión Didáctica en Enero 18 ppdo, á fs 64 y 65 de este expediente nº 267.- I.-

828 C. 1º.- Confirmar en virtud del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á los siguientes maestros de la Provincia de Tucumán:

Adela Fernández, maes: de 3ª categ. esc: 2
María Luisa Ruiz " " 2ª " esc: nº 6
María Gallo " " 2ª " " nº 16
Octaviano Fernández " " 2ª " " nº 17.
José Balmoria " " 2ª " " nº 27.
Elvira Sujero " " 2ª " " nº 29.
Antonio García Rodríguez " " 2ª " " nº 31
Clotilde Sujero " " 2ª " " nº 35
Eulogia Azcoaga " " 2ª " " nº 40
Urbana Romero " " 2ª " " nº 42
Rosa Azcoaga " " 2ª " " nº 43
Petrona Lezcano " " 2ª " " nº 60
Clodomira Vallejo Díaz " " 2ª " " nº 75.

2º.- Hacer saber á los maestros Adela Fernández, María Luisa Ruiz, María Gallo José Balmoria, Elvira Sujero, Antonio García Rodríguez, Clotilde Sujero y Rosa Azcoaga, que deben registrar su título de maestro normal en la Oficina de Estadística, á la mayor brevedad.-

929 B. 1º.- Confirmar en virtud del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á los siguientes maestros, con título normal, de la Provincia de Buenos-Aires:

Cora Alori Salas maes: de 2ª categ: esc nº 15.
Urbelina G. de López " " 2ª " " nº 17
Hermenia V. Herrera " " 2ª " " nº 26.

María L. de Raffort, maes: de 2ª categ: esc nº 29
Beatriz M. Ronco " de 2ª categ: " nº 45
Dolores M. de Peron " " 2ª " " nº 49
María Luisa Quiroga " " 2ª " " " 56.
Cármen Salinas " " 2ª " " nº 68
Ramona A. de Vila " " 2ª " " " 71
Felisa Ibar " " 2ª " " " 72
María Martell " " 2ª " " " 75.
María A. R. de Campos " " 2ª " " " 95.

2º.- Confirmar en virtud del Acuerdo de 17 de Octubre de 1910, á los siguientes maestros, sin título, de la citada provincia:

Eloísa Melgar, maes: de 3ª cat: esc nº 1.
Antonio Lombardo " " 3ª " " nº 4
Arquímides A. Lombardo, auxiliar " " 4
Concepción U. de Pedernera, maes 2ª cate: esc 7.
Hermina Urdinola Reydó, auxiliar " 7.
Eugenia A. de Granatelli, maes 2ª cate: " 11.
Segundo N. Palacios, maes: de 2ª categ: esc nº 14.
Manuel F. Piñeyrúa " " 3ª " " " 19
Candelaria T. de Conti " " 3ª " " " 24.
Ernesto D. Aguilar " " 3ª " " " 27
Cármen R. de Mendez " " 2ª " " " 88.
Marciana V. de Dubanced " 2ª " " " 106.

14.807 M/911. Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 2º.

Cárlos D'Onofrio escuela nº 4.-
Leonor L. de Barthe, subpr: escu: noct: E.
Rosa Migone " " " E

Consejo Escolar 3º.-

Mercedes Arregui escuela nº 13.–
Consejo Escolar 5º
Juana Aguirre escuela nº 12.–
Consejo Escolar 8º
Alcira Salas escuela número 5
Consejo Escolar 9º.–
Arístides Machado escuela nº 3.–
Consejo Escolar 10º
Evelina Ciafardini escuela nº 7.–
Consejo Escolar 11º.–
Federico A. Rojas. escuela nº 3.
Emma Ferraro de Luchetti escuela nº 3
Adelina D. Dunet escuela nº 6.–
Gregoria Jordan " " 8.–
Ernestina M. Kramer " " 13.–
María A. Muñiz " " 3.–
Consejo Escolar 13.
Ruperta Larrucedra escuela nº 4.–
Profesores Especiales
Enriqueta R. de Autelo, Profesora de dibujo escuela nº 3 del C. Escolar 2º.–
María A. Lisboa (2a cátedra) Profesora de dibujo escuela nº 1 del C. E. 8º
Petra Duran, profesora de dibujo esc: 7 del C. Escolar 11º.–
Amelia C. R. de Braendli, profesora de labores esc: 9 C. E. 7º y nº 7 del C. Escolar 11º
E. Isidoro Gómez, profesora de música, esc: 1 del C. E 14º y 3 del 2º
Sara Gulielmini de Gilardoni prof de Música, esc: 1 del C. Escolar 8º.
Isabel Jordan, profesora de música,

escuela nº 7 del Consejo Escolar 11º
Elvira Alcuri, profesora de música escuela nº 14 del Consejo Escolar 14º
Notificar á la maestra de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 11º Srta Gregoria Jordán, que debe registrar su foja de servicios en la Oficina de Estadística.
No hacer lugar á la confirmación en su puesto de la maestra de la escuela nº 17 del C. Escolar 7º Sta Rogelia López, por no contar con la antiguedad exigida por las disposiciones vigentes.-

13.291 R/911. Aprobar el contrato ad-referendum firmado con don Manuel Muñoz sobre alquiler de casa para la escuela nº 21 de Colonia Lucinda (Rio Negro).

2992 C/905. 1º.- Autorizar la construcción del cercado del terreno que ocupa la escuela de la Colonia Juarez Celman (Chubut), aprobándose, al efecto el presupuesto corriente á fs 31, presentado por don C. Visser, y que asciende á la suma de seiscientos pesos moneda nacional.-
2º.- Autorizar al Director de la mencionada escuela, don Manuel Ayllón, para invertir la suma de $ 150 m/n en la construcción de dos W. W. C. C. de que carece la escuela, uno para

varones y otro para niñas; debiéndósele girar dicha suma con cargo de rendir cuenta oportunamente.

3º.- Ordenar se imputen estos gastos á la partida que el Presupuesto Grál de Gastos para el corriente año, asigne á los Territorios Nacionales.-

16.303 C/911. 1º.- Aceptar la donación que hacen los vecinos de "Las Varelas", Sres José G. Mercado y Aurelio Avellaneda.

2º.- Ordenar al Inspector de Catamarca la escrituración del terreno y edificios donados, así como lo referente á las doce horas de agua cedidas.

3º.- Agradecer á los donantes, Sres Mercado y Avellaneda, su valioso ofrecimiento, que demuestra su patriotismo, comprobando que coadyuvan con tódos sus esfuerzos al desarrollo de la instrucción primaria.-

9595 C/910. 1º.- Aprobar la recepción definitiva del edificio escolar levantado en antiguos Mataderos (Corrientes).-

2º.- Aprobar y ordenar el pago de la suma de seiscientos sesenta y dos pesos con doce centavos moneda nacional ($662.12 m/n), impórte de las obras adicionales ejecutadas en el referido edificio.-

3º.- Ordenar la devolución del 10% retenido en garantía, previa liquidación, como así mismo, del depósito

de ciento cuarenta pesos m/n ($ 140), hechos en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Corrientes, á cuyo efecto se dirigirá á dicha institución la nota respectiva.

1948 E Mandar liquidar y pagar á favor del ex-Subpreceptor de Escuelas Militares don Isauro Vidal, el importe de los haberes correspondientes á los ocho días del mes de Octubre de 1910, durante los cuales prestó servicios.-

16.947 S/911. 1º.- Aceptar la donación del edificio, y dos lotes de terreno correspondientes al mismo, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional nº 98 - Estación Tencén (Córdoba), hecha por el Sr. Jacobo Sarday, á quien deberá agradecerse, por nota, tan valioso como patriótico donativo.-

2º.- Ordenar la escrituración de los inmuebles donados, á cuyo efecto pasará este expediente á la Oficina del Sr. Abogado Asesor, y en caso que la escritura hubiera de hacerse en Córdoba, se otorgará el poder necesario al Inspector Sr. Fernández.-

645 I Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por la Directora de la escuela de Niños Débiles

de "Parque Lezama", Dña Antonieta T. de Renauld, por la suma de Ochenta pesos m/n ($80.00 m/n) correspondiente á gastos eventuales durante el mes de Diciembre ppdo, quedando un saldo á favor de la expresada Directora de setenta y tres centavos m/n ($0.73) que pasa á cuenta nueva.

749 I Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Directora de la escuela de Niños Débiles Nicanor Olivera Dña Magdalena G. de Torres, correspondiente á gastos eventuales efectuados durante el mes de Noviembre ppdo, por la suma de Cincuenta y cinco pesos con catorce centavos m/n ($55.14 m/n) la que arroja un saldo á favor de la citada Sra de Torres de Cinco pesos con catorce centavos m/n ($5.14 m/n), que pasa á cuenta nueva.-

1109 O. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, don Guillermo Navarro, correspondiente al cuarto trimestre de 1911, por la suma de mil trescientos cincuenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos m/n ($1.352.65 m/n), la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de noventa y cuatro centavos m/n ($0.94).-

777 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector

Administrativo de las escuelas de Niños Débiles correspondiente al mes de Noviembre ppdo, por la suma de Cuatrocientos setenta y siete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 477.35 m/n) la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Veinte y cinco pesos con sesenta y dos centavos m/n ($ 25.62 m/n), que pasa á cuenta nueva.-

146½ H/901. 1º.- No hacer lugar á la liquidación á favor del contratista Sr. José F. Cancio, del importe de la terminación de las obras del edificio escolar de Pilcomayo (Formosa), en razón de estar inhibido para asumir ese caracter porque ejerce el cargo de Encargado Escolar de la localidad, como también por haber ejecutado dichas obras en forma diferente de la autorizada en resolución de 10 de Mayo de 1910, y hacerle saber que el Consejo Nacional de Educación reprueba su proceder.-

2º.- Autorizar á la Dirección de la escuela para que contrate con don C. Caballero, ú otro, las obras ordenadas á fs 154 quedando á cargo del contratista el arreglar con el Sr. Cancio, por la parte que pueda utilizar de las obras hechas por

éste.-

16.231 | 10/911. No hacer lugar á la autorización que solicita el director de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 10º don Elías Carranza, para utilizar el local, luz, y portero de la mencionada escuela á efecto de fundar una Institución de Cultura Pública.-

1267 | I. Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias, por el que eleva los informes anuales de los Inspectores de su dependencia, á fin de que los resuma en cuánto sea posible y con la mayor concreción para darles cabida en "El Monitor".

14.970 | I/911. Pasar este expediente á las Inspecciones Médica Escolar y Técnica, referente á la creación de plazas de ejercicios Físicos, para que expresen el concepto que les merezca la indicación formulada por la Comisión Didáctica.-

73 | E. Mandar pagar á don Loreto Silva, los haberes adeudados á su esposa fallecida, ex-maestra de la escuela nacional nº 19 de la Provincia de Entre-Rios, á contar desde el 1º al 27 de Septiembre último, inclusive- debiendo efectuarse este pago por intermedio del Inspector Seccional de la mencionada Provincia don Fermín Ozin.-

17434 | 8/911. Archívese este expediente, previa

manifestación á la Inspección General de Provincias, que, en caso que resultára del fallo de la justicia alguna sentencia contraria á la honorabilidad ó corrección del Visitador Sr Francisco Silva proveniente del incidente con el Sr J. R. Segovia, radicado en Reconquista (Santa Fé), lo ponga en conocimiento de esta Superioridad.-

677 B. Pasar este expediente al Profesor Dr Juan G. Beltrán para que de acuerdo con las indicaciones formuladas por la Comisión Didáctica, modifique la oración á San Martín, que propone.-

10.076 P/911. Proveer por Depósito con destino á la Biblioteca de Niñas de General Pico (Pampa) de doce sillas Viena y dos armarios puerta vidriera.--

14274 O/911. Aprobar la regulación de honorarios, practicada por el Abogado de la Repartición Dr García Torres, á favor del representante del H. Consejo en Santa Cruz, don César Viale, que importa cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n).- ✓

15.699 W/911 Renovar por tres años el contrato de locación de la casa que ocupa la escuela nº 7 del Consejo Escolar 9º mediante el alquiler mensual de Quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n),

debiendo el propietario de la referida finca, efectuar por su exclusiva cuenta todas las reparaciones necesarias y que se indican en la planilla formulada á fs 2 por la Comisión ad-hoc.

14277 S/911 Ordenar el pago á favor de la Sta María Eustaquia Vásquez ex-maestra encargada de la dirección de la escuela nacional nº 165 de la Provincia de San Luis, de los haberes y eventuales que le corresponden desde el 12 de Noviembre de 1909 hasta el 6 de Febrero de 1910, fecha ésta última en que fué declarada cesante.–

8456. I/911. -Mandar proveer con destino á la Biblioteca de la Escuela de Quemú-Quemú (Pampa), los libros y muebles existentes en la Oficina de Suministros según informe que corre á fs 4 de este expediente.–

689 D. Declarar, que la cesión de derechos hereditarios puede hacer antes del pago del impuesto que determina la Ley 4855, que está garantido con los mismos bienes sucesorios.–

15.326. M/911. Desestimar, por inaceptable, la proposición que formula la Municipalidad de Concepción (Misiones) para el arreglo de su deuda con el H. Consejo por concepto del 15% de sus rentas, que según la ley está obligada á entregar al mismo.–

4807 C/904. 1º.- No hacer lugar á la solicitud que interponen los Srs Guerrero é hijos, para que se les devuelva el importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras realizadas en el edificio para la escuela n.º 8 de Colonia Popular (Chaco, y emplazarlos para que procedan á la entrega definitiva de la obra, la que deberá efectuarse con sujeción á la reglamentación vigente.-

2º.- Pasar este expediente á la Oficina del Asesor Doctor del Campo, para que informe sobre las acciones judiciales emergentes de él.-

3º.- Recomendar á la Secretaría General que separe todos los expedientes que se encuentren en condiciones análogas, á fin de adoptar el mismo procedimiento.

4º.- Mandar agregar á este expediente el que lleva el número 6298 letra G, año 1911.-

7662 G No hacer lugar á la reclamación interpuesta por el Señor Alejandro Gomez, padre de la alumna de la Escuela Normal de Concordia, Sta María Cristina Gomez referente á la clasificación obtenida por ésta en las asignatu=

ras de Aritmética, Dibujo, Trabajo Manual y Música, en razón de que los informes de los profesores respectivos, del Director y del Inspector Técnico que han intervenido en éste asunto demuestran claramente la corrección con que se ha procedido á la clasificación de la expresada alumna.-

15.724 C. 1º.- Aceptar la denuncia que don Felipe S. Contín, hace sobre la sucesión de don Juan Bautista Cigarreta, que está abandonada y puede resultar vacante, acordándose en consecuencia al denunciante un 20% de los bienes líquidos que este Consejo perciba, debiendo éste practicar las diligencias judiciales del caso.

2º.- Recomendar á la Oficina Judicial inicie las gestiones que correspondan en vista de lo expuesto sobre este asunto por el Apoderado Señor Benicio R. Silva, quien manifiesta existir un hermano del causante que reside en la Provincia de Buenos-Aires, á fin de que la mencionada persona se reciba de tal herencia, pues, sería incorrecto que el Consejo Nacional de Educación percibiese bienes como vacantes, cuándo tiene noti=

cias según las cuales pertenecen á terceros.-

5207 6/910. Autorizar al Señor Federico Bardi para establecer por el corriente año solamente, y sin que por ello esta resolución pueda invocarse como precedente en lo futuro, cursos nocturnos de extensión universitaria y especiales en el local de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 6°, debiendo proceder en la confección de los programas de los mismos como también en todas las resoluciones que adopte, de conformidad con el referido Consejo Escolar y la Inspección de Escuelas Nocturnas y considerándose á cargo del recurrente los gastos que origine la instalación de dichos cursos.-

15.404 S/911.- A pedido del Sr. Vocal Doctor Cullen, hácese constar: que se ha acordado el importe de un mes de sueldo á la familia del extinto Auxiliar de la Inspección Seccional de San Luis, don Vicente Agüero, por tratarse de un empleado Administrativo.-

626 S. Ordenar á Contaduría proceda á la devolución del exceso de Cien pesos moneda nacional ($100), descontado indebidamente de los haberes del empleado de Secretaría, don

Enrique L. Sibthorpe, en concepto de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.-

J.M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 8ª

Día 22 de Febrero de 1912.

Ausente con aviso Sr. Jijena.-

En Buenos Aires á los veinte y dos días del mes de Febrero del año mil novecientos doce, siendo las tres y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sr. Pastor Lacasa, Enrique de Vedia y Joaquín M. Cullen bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ANULADO

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Señor Presidente dió cuenta de la siguiente resolución que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, adoptara con fecha 10 del corriente, la

ANULADO

Continúa al fólio 133.-